

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

41.878/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Francisco Javier Álvarez Fernández la iniciación del expediente número 2900/EPI-016/05, instruido por el Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada y se concede trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Francisco Javier Álvarez Fernández, con D.N.I. 44045210-A, con último domicilio conocido en avenida José León de Carranza, número 20, Dpdo. 3.º «O», Cádiz, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: el interesado causó baja en la Armada el 24 de febrero de 2005; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Febrero de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 119,79 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-3098-60-0204003137.

Talón nominativo, a favor del Jefe del Servicio Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 19 de julio de 2005.—Francisco P. Bendala Muñoz, Jefe del Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada.

41.887/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don José Ignacio García Pardo la Resolución de 24 de junio de 2004, de esta Dirección, recaída en el expediente número 2102/007/04.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don José Manuel García Vila, con Documento Nacional de Identidad número 44.289.539, con último domicilio conocido en avenida de Madrid, número 64, 2.º C, Granada, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el 2 de diciembre de 2002; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Diciembre de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 767,25 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2002, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 767,25 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 19 de julio de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

42.118/05. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 481 del polígono 140, en el término municipal de Requena (Valencia).**

Con fecha 4 de julio de 2005, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 24 de junio de 2005 acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción: Parcela 481, polígono 140, del término municipal de Requena (Valencia) con una superficie de 4.999 m², y su referencia catastral es 46215A140004810000PY. Sus linderos son: Norte: Camino; sur: Parcela 360, polígono 140; este: Camino y oeste: Parcela 360, polígono 140.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003,

de 3 de noviembre, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, de la parcela 481, del polígono 140, del término municipal de Requena (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de julio de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S. Emilio Moreno Asins.

42.119/05. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela urbana sita en el término municipal de Llíria (Valencia).**

Con fecha 4 de julio de 2005, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 24 de junio de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela urbana, sita en el término municipal de Llíria (Valencia), Urbanización Safareig L-9-18-325, con una superficie de 1.011 m², y su referencia catastral es 9289202YJ0799N0001HA. Sus linderos son: Norte: Calle, sin urbanizar L-9-18; sur: Parc. Cat. 9289203, edificada y vallada en la calle L-9 s/n n.º 278; este: Camino de acceso de Benissano a Urbanización Safareig, y oeste: Parc. Cat. 9289201, Cl. L-9-18 número 319.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, de la parcela urbana sita en el término municipal de Llíria (Valencia), Urbanización L-9-18-325.»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de julio de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Emilio Moreno Asins.